

Datos Generales

Gaceta N°:	25356
Fecha de la Gaceta:	03/08/2005
Norma:	LEY
Número de Norma:	28
Fecha de la Norma:	01/08/2005
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	QUE MODIFICA EL ARTICULO 47 DEL CODIGO PENAL Y ADICIONA EL CAPITULO X, DENOMINADO CONMUTACION DE PENAS DE PRIVACION DE LIBERTAD POR ESTUDIO O TRABAJO, AL TITULO III DEL LIBRO PRIMERO DEL CODIGO PENAL.
Comentario:	Por medio de esta norma, se modifica el artículo 47 del Código Penal, y se adiciona el Capítulo X, denominado Conmutación de Penas de Privación de Libertad por Estudio o Trabajo, al Título III del Libro Primero del Código Penal, integrado por los artículos 89-A, 89-B y 89-C. TEMAS RELACIONADOS: PENA, LEY, ASAMBLEA NACIONAL, CODIGO PENAL, CONMUTACION.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
CODIGO PENAL
CONMUTACION
LEY
PENA

Referencias

LEY 28						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 28						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	547	30/11/2005	25448	20/12/2005	REGLAMENTADO PARCIALMENTE	El Decreto Ejecutivo No. 547 de 30 de noviembre de 2005, reglamenta el artículo 2 de la Ley No. 28 de 1 de agosto de 2005.

LEY 28

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	18	22/09/1982	19667	06/10/1982	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	Por medio de esta norma, se modifica el artículo 47 del Código Penal, y se adiciona el Capítulo X, denominado Conmutación de Penas de Privación de Libertad por Estudio o Trabajo, al Título III del Libro Primero del Código Penal, integrado por los artículos 89-A, 89-B y 89-C.

Jurisprudencia Constitucional
